


Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

### POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

EL SEÑOR COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00364 del 12/02/2025 (POR LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 0011 DEL 02/01/2025) (POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL, SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS) Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**ORDEN DE COMPRA:** N° 151559 del 09/09/2025

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

**OBJETO DEL CONTRATO:** EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR GRUPOS – GRUPO 2 DEMET

**VALOR DEL CONTRATO:** \$93.558.974,92  
**VALOR ADICIÓN No. 001:** \$ 7.151.966,28  
**VALOR TOTAL:** \$100.710.941,20

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO SA

**PÓLIZA** No 14-40-101075708

Anexo: 1

Expedida el: 03/03/2026

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	350.181.000,00	9/09/2025	28/02/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio, 04 MAR 2026.

**Coronel, ELKIN JESÚS CORREDOR RUEDA**  
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaboró: SI. Gina Marcela Fuentes Mican – Apoyo AREAD GRUPO  
 Revisó: CT. Julián Ricardo Abella Lesmes – AREAD GRUPO  
 Revisó: IJ. Freddy Alberto Moreno González – COMAN ASJUR  
 Revisó: MY. Didier Mauricio Pérez Saavedra SUBCO-AREAD  
 Revisó: IJ. Pedro Pablo Pérez Cifuentes – COMAN SEPRI  
 Revisó: TC. Diana Karina Herrera Contreras – COMAN SUBCO  
 Fecha de elaboración: 04/03/2026  
 Ubicación D: Año 2026 | Procesos Contractuales 2026 | O.C 161228

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero  
 Teléfono: (608) 6611919 Ext 49414  
[mevil.arcon@policia.gov.co](mailto:mevil.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101075708	ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 03	MES 03	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 09	MES 09	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 28	MES 02	AÑO 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.901.859-4
DIRECCIÓN: CALLE 25 F # 85 B - 76	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3213826793

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.486.513-7
DIRECCIÓN: CR 21 SUR VIA KIRPAS, CAMINO GANADERO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
	TELÉFONO 6611919
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.151559, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS, GRUPO 2 DEPARTAMENTO DE POLICIA META (DEMET).  
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA PARA UN TOTAL DE \$100.710.940,33 POR CONSIGUIENTE SE MODIFICAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS EN LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****5,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****1,520.00	TOTAL A PAGAR \$ *****9,520.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101075708

FIRMA AUTORIZADA: Jorge Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-40-101075708		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 03 03 2026			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 09 09 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 28 02 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							
NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G							
DIRECCION: CALLE 25 F # 85 B - 78							
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				IDENTIFICACION NIT: 901.901.859-4			
TELÉFONO: 3213826793							

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO							
DIRECCION: CR 21 SUR VIA KIRPAS, CAMINO GANADERO							
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				IDENTIFICACION NIT: 900.486.513-7			
BENEFICIARIO: TELÉFONO: 6611919							

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/09/2025	28/02/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101075708

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA